

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Cobro de Impuesto Sobre de Diversiones y Espectaculos Publicos

Fecha de generación: 19/12/2025 05:55:02

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Cobro de Impuesto Sobre de Diversiones y Espectaculos Publicos
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: SIF-DIF-010-IMP.DIVERSIONES-6
- Nombre del Trámite: Cobro de Impuesto Sobre de Diversiones y Espectaculos Publicos
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Pago
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?:
- Descripción Ciudadana: Realizar el cobro del Impuesto sobre Diversiones y Espectaculos Publicos
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: Consiste en realizar el pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectaculos Publicos cuandolas personas físicas y morales perciban ingresos por la explotación u obtención de las funciones de circo, obras de teatro, eventos deportivos, culturales, juegos mecánicos y otros que fomenten la sana diversión y esparcimiento, eventos taurinos, ecuestres, bailes, audiciones musicales, así como espectáculos públicos de similar naturaleza y cualquier otro espectáculo con cuota de admisión
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: IMPUESTO DIRJIDO A TODO AQUEL QUE REALIZA EVENTOS (ESPECTACULOS PUBLICOS, BAILES, JARIPEOS, TORNEOS DEPORTIVOS, CULTURALES CON FINES DE CONCIERTO O CUALQUIER OTRO QUE SE LE PARESCA)
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 105 al 113

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Boletaje

Descripción: Deben proporcionar el total de boletos emitidos para la realización del evento

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Identificación Oficial

Descripción: original y copia simple

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: EN CASO DE QUE NO ANEXE BOLETOS EMITIDOS, EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES IRA A FISCALIZAR EL EVENTO
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: se realiza el cobro del impuesto una vez que presente la documentación que acredite la totalidad de los boletos vendidos y el costo del mismo y así poder determinar el total del ingreso y aplicar el porcentaje correspondiente

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos
- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 107, Fraccion II www.finanzastlax.gob.mx

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir al Departamento de Impuestos Estatales, con la información del evento a realizar, mínimo 3 días antes
2. Presentar el total de boletos emitidos
3. Informar del costo de los boletos
4. En el Departamento de Impuestos Estatales, se le hace el cálculo del Impuesto a Pagar
5. Realiza un primer pago del Impuesto.
6. El día del evento personal del Departamento acude a realizar el cobro del Impuesto restante, dejándole un recibo provisional e indicandole que acuda al día siguiente hábil por el recibo oficial
7. Al día hábil siguiente se realiza el depósito en caja y se entrega el recibo oficial al contribuyente

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Acudir al Departamento de Impuestos Estatales, con la información del evento a realizar, mínimo 3 días antes
2. Presentar el total de boletos emitidos

3. Informar del costo de los boletos
4. En el Departamento de Impuestos Estatales, se le hace el calculo del Impuesto a Pagar
5. Realiza un primer pago del Impuesto.
6. El dia del evento personal del Departamento acude a realizar el cobro del Impuesto restante, dejandole un recibo provisional e indicandole que acuda al dia siguiente habil por el recibo oficial
7. Al dia habil siguiente se realiza el deposito en caja y se entrega el recibo oficial al contribuyente

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	C.P. Jose Rene Leal Gonzalez	Consultas	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: verificar que lo informado por el contribuyente es real y que el impuesto determinado es correcto
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: VERIFICACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Código Financiero del estado de Tlaxcala y sus municipios vigente-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 105 al 113

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Conciliar ingresos
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Auditorias Financieras
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: Estadística

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA